

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 8.488/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 220/2012 a instancia de la parte actora D. Javier Morales Moreno contra Yesos y Complementos S.A sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado D. Juan de Dios Camacho Ortega.- En Córdoba, a 5 de diciembre de 2012.

Dada cuenta la anterior comparecencia, cítese a las partes a la comparecencia acordada para cuya celebración se señala el pró-

ximo día 5 de febrero de 2013, a las 10,20 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta Providencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión.

Cítese a la parte ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Yesos y Complementos S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.